



BASES CAMPAÑA DE APOYO AL COMERCIO LOCAL DE LA OLIVA

FUERTE COMERCIO, LA OLIVA + FUERTE

I. OBJETIVOS

El Ayuntamiento de La Oliva a través de su concejalía de comercio organiza la campaña “Fuerte Comercio, La Oliva + Fuerte” con el objetivo de incentivar el consumo y las compras en el comercio local del municipio. Después de la difícil situación que hemos vivido por el Covid-19 uno de los sectores más afectados ha sido el pequeño comercio y pymes, por este motivo esta concejalía entiende que es de vital importancia apoyar al comercio local con este tipo de campañas, en las que no solo incentiva las compras sino que también contribuye a la creación de empleo y el compromiso local.

Uno de los aspectos fundamentales de esta campaña es contar con el apoyo de los pequeños empresarios del municipio, a los que se les va a implicar en la campaña desde su inicio.

Además, fomentando el comercio local conseguimos que lo invertido circule por el municipio contribuyendo de esta manera a la prosperidad económica de nuestro entorno más próximo. Así, no solo se crea una economía sostenible sino que, ya sea de manera directa o indirecta, se benefician todos los vecinos de La Oliva.

Por otro lado, las pequeñas empresas y pymes constituyen, casi en su totalidad, el tejido empresarial tanto del municipio como del país. Esto supone que los pequeños comercios y tiendas de barrios son uno de los sectores que más personas contratan y al mismo tiempo son aquellos que más sufren las crisis.

Este tipo de comercios, contribuyen a animar la vida cotidiana del municipio. Gracias a ellos, podemos ver cómo residentes y turistas pueden transitar por unas calles con ambiente y vivas. Son fundamentales puesto que su existencia nos lleva a crear unas zonas comerciales abiertas, dinamizadas, seguras, iluminadas, limpias y transitadas.

Asimismo, el comerciante es un persona cercana, amable y profesional. Cuida y mimica cada producto que ofrece porque su prioridad es dar una atención exquisita al cliente para que vuelva. Detrás del mostrador nos encontramos una persona que transmite confianza y un auténtico profesional que nos aconseja sin prisas y con toda su atención para satisfacer nuestras necesidades. De esta manera, se va creando un valor añadido que va más allá de una simple compra.

Los propietarios de los pequeños comercios son personas que conocemos de siempre, son nuestros vecinos. Personas que deciden arriesgarse para montar un negocio y darle vida a la zona. En muchas ocasiones, podemos ver cómo por un comercio han pasado varias generaciones de la misma familia. Asimismo, la calidad en el trato y servicio que recibimos solo lo encontramos en los pequeños comercios, es un trato cercano, personalizado, amable, en definitiva, el comerciante tiene una idea más ajustada de lo que necesita el cliente.

Apostando por el comercio local se crea una economía sostenible y circular ya que a través de incentivar este sector se beneficia todo lo que le rodea. Se trata de un acto de responsabilidad y compromiso por parte de todos.

II. DURACIÓN Y LUGAR DE LA CAMPAÑA

La promoción se llevará a cabo en el municipio de La Oliva.

El periodo promocional de dicha campaña comprenderá desde el 20 de julio al 16 de agosto, ambos inclusive.

III. PERSONAS LEGITIMADAS

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas que realicen compras iguales o superiores a 20 € en aquellos comercio adheridos a la campaña “*Fuerte Comercio, La Oliva + Fuerte*”.

Quedan excluidas todas aquellas personas que participen en la organización de esta campaña así como los propios comerciantes.

IV. PREMIOS

Se repartirá un total de 2.000 €, dividido en cuatro cheques por valor de 500 € c/u.

V. MECÁNICA Y MODO DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

La campaña “*Fuerte Comercio, La Oliva + Fuerte*” se basa en una promoción en la que se incluyen 4 sorteos. Se repartirá un total de 2.000 € y se hará un sorteo por semana de un cheque regalo de 500 € para gastar en los comercios inscritos. Para poder participar en el sorteo es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Por cada compra igual o superior a 20 € el comercio adherido a esta campaña, entregará al cliente un cupón, que deberá cumplimentar con sus datos y presentar el ticket de compra. Para que sea válido, es imprescindible que a la hora de presentar el el ticket aparezca el nombre del comercio, fecha, hora y el importe de la compra, para que sea válido los datos deben ser legibles. En cuanto a la fecha, deberá corresponderse con la semana en la que se realiza el sorteo.
- Los cupones cumplimentados tal y como indica en las bases se depositarán en las urnas ubicadas en:
 - Oficina de Turismo (Avda. Marítima, 2 Corralejo) en horario de 09:00 a 15:00 hrs, de lunes a sábado.

El último día para introducir los cupones será el lunes siguiente a final de la promoción semanal, de tal manera que:

1. **Semana del 20 al 26 de julio.** (periodo para realizar las compras en los comercio inscritos en esta campaña). **Lunes 27 de julio** fecha máxima para introducir los cupones en las urnas anteriormente indicadas.

2. **Semana del 27 de julio al 2 de agosto..** (periodo para realizar las compras en los comercio inscritos en esta campaña). **Lunes 3 de agosto** fecha máxima para introducir los cupones en las urnas anteriormente indicadas.
3. **Semana del 3 al 9 de agosto.** (periodo para realizar las compras en los comercio inscritos en esta campaña). **Lunes 10 de agosto** fecha máxima para introducir los cupones en las urnas anteriormente indicadas.
4. **Semana del 10 al 16 de agosto.** (periodo para realizar las compras en los comercio inscritos en esta campaña). **Lunes 17 de agosto** fecha máxima para introducir los cupones en las urnas anteriormente indicadas.

- Una vez cerrado el periodo para introducir los cupones, se procederá a la realización del sorteo el siguiente martes a la finalización de la promoción semanal. Por cada sorteo semanal, se obtendrán 3 cupones, quedando de la siguiente manera:

1. Ganador del cheque de 500 €
2. Primer suplente
3. Segundo suplente

- Una vez extraídos los cupones y realizadas las comprobaciones pertinentes, la organización de *“Fuerte Comercio, La Oliva + Fuerte”* se pondrá en contacto con el agraciado. Si transcurridas 24 horas no se lograse establecer contacto, se pasará directamente al primer suplente, con el que se procederá de igual modo. En caso de que no conteste en tiempo y forma, se contactará con el segundo y último suplente. Si no se llegase a contactar con el agraciado ni con los dos suplentes, el premio quedará desierto.

VI. ENTREGA DE PREMIOS

Los premios no serán canjeables por dinero y son personales e intransferibles. Se hará entrega de un cheque promocional de 500 € con el nombre del agraciado.

VII.LIMITACIONES

La organización de “*Fuerte Comercio, La Oliva + Fuerte*” podrá excluir del sorteo a todas aquellas personas que utilicen datos falsos para cumplimentar los cupones o incumplan estas bases. Así mismo, no podrán participar en esta promoción los propietarios de los comercios adheridos.

VIII. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informó que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conformen la base de los datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos en que la Ley lo permita o exija expresamente.

IX. CONTACTO E INSCRIPCIONES

Oficina de Comercio del Ayuntamiento de La Oliva:
Tenencia de Alcaldía (Corralejo), 1ª Planta
comercio@laoliva.es

X. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el sorteo supone la aceptación de las presentes bases para el concurso. Del mismo modo, todo aquel comercio inscrito acepta las bases de la presente campaña.